

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N° 01-2020-GRSM/DRE/ UGEL EL DORADO – CONVOCATORIA JEC
TERCERA CONVOCATORIA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN – MOYOBAMBA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL DORADO**

Yo, **FLOR LOZANO SANCHEZ**, identificado con DNI N° **40381437**, domiciliado en el Caserio Dos de Mayo, Distrito San Pablo, Provincia Bellavista; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Implementación de la Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, de la Unidad de Gestión Educativa El Dorado

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de **Apoyo Educativo** en la dependencia orgánica de **UGEL-El Dorado**

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto.

El Dorado, 10 de Agosto de 2020.


Firma

FLOR LOZANO SANCHEZ,

N° D.N.I., 40381437

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA 1-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa El Dorado

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe **FLOR LOZANO SANCHEZ**, (*), con Documento Nacional de Identidad N° **40381437** (*), con RUC N°....., con domicilio en el Caserío Dos de Mayo – San Pablo (*), se presenta para postular en la **CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 001-2020-GRSM-DRE/UGEL EL DORADO – TERCERA CONVOCATORIA(*)**, para la "Contratación Administrativa de Servicios de **APOYO EDUCATIVO** (*), y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

El Dorado, 10 de Agosto de 2020.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

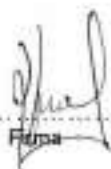
FLOR LOZANO SANCHEZ,

DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo, **FLOR LOZANO SANCHEZ**, identificado (a) con D.N.I. N° **40381437** y con domicilio en el Caserío Dos de Mayo – San Pablo, de la ciudad de Bellavista DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Acreditar buen estado de salud.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.

El Dorado, 10 de Agosto de 2020.



.....
Firma

Nombre y apellidos
FLOR LOZANO SANCHEZ

N° D.N.I. **40381437**

DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, **FLOR LOZANO SANCHEZ**, identificado (a) con D.N.I. N° **40381437** y con domicilio Caserio Dos de Mayo, Distrito San Pablo de la ciudad de Bellavista DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

☒

Sistema Privado de Pensiones

Integra

☐

Pro Futuro

☐

Horizonte

☐

Prima

☐

CUSP N° _____

Otros _____

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

☐

NO

☐

El Dorado, 10 de Agosto de 2020.


Firma

Nombre y apellidos
FLOR LOZANO SANCHEZ

N° D.N.I. **40381437**

ANEXO N° 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

I. DATOS PERSONALES. -

FLOR
Nombres

LOZANO
Apellido Paterno

SANCHEZ
Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

LAMAS
Lugar

31
día

10
mes

1979
año

ESTADO CIVIL:

Soltera

NACIONALIDAD:

Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

40381437

DIRECCIÓN (*):

Caserío Dos De Mayo
Avenida/Calle/Jr.

S/N
Nro.

Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO: San Pablo

PROVINCIA: Bellavista

DEPARTAMENTO: San Martín

TELÉFONO:

CELULAR: 928002340

CORREO ELECTRÓNICO: flosano882@gmail.com

CARGO AL QUE POSTULA: Apoyo Educativo

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): ☒ **SÍ ()** ☐ **NO (x)**

En caso que la opción marcada sea SÍ se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): ☒ **SÍ ()** ☐ **NO (x)**

En caso que la opción marcada sea SÍ se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS PEDAGOG. NO CONCLUIDOS	I.S.P. Público "Indoamérica"	Educación Física	2003	2005		Trujillo/ Perú

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

Nivel (Cursos de especialización, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)
Curso	FONDEPES	Armado, Operatividad y Reparación de Redes	22/01/14	26/01/14	40 Horas
Taller	UPAO	Estimulación Infantil Estimulación Lenguaje Desarrollo Moral, Social y Emocional	04/01/17	28/01/17	200 Horas
Taller	UPAO	Procesos Pedagógicos y Didácticos	02/02/17	15/02/17	80 Horas
Curso	UNT - CEDEPRO	Computación y Ofimática	07/01/18	20/01/18	100 Horas
Taller	MISKY SONKO S.A.C.	Manipulación de Alimentos y Técnicas de Preparación del PNAE QALI WARMA	09/04/18	09/04/18	5 Horas

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que **califican la EXPERIENCIA GENERAL**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
UGEL BELLAVISTA	Facilitadora de Alfabetización	Procesos de aprendizaje en círculos de alfabetización	Marzo/ 2006	Diciembre/ 2006	1 Año
UGEL MARISCAL CACERES	Promotora Educativa	Proceso de aprendizaje en los niños de pre inicial	Abril/ 2007	Diciembre/ 2007	1Año
UGEL MARISCAL CACERES	Promotora Educativa	Proceso de aprendizaje en los niños de pre inicial	Abril/ 2008	Diciembre/ 2008	1Año
UGEL MARISCAL CACERES	Promotora Educativa	Proceso de aprendizaje en los niños de pre inicial	Abril/ 2010	Diciembre/ 2010	1Año
UGEL MARISCAL CACERES	Promotora Educativa	Proceso de aprendizaje en los niños de pre inicial	Abril/ 2011	Diciembre/ 2011	1Año

(Agregue más filas si fuera necesario)

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan **los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo
Centro Educativo Particular "Jesús de Nazareth"	Auxiliar de Educación	Matricula, Registro de Asistencia, Tutoría, etc.	Abril/ 2009	Diciembre/ 2009	1 Año

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
Asunción Hilar Sangama	Agente Municipal	Comunidad Nueva Flores – San Pablo	945870216
Ever Isuiza Chitama	Agente Municipal	Comunidad San Ignacio – San Pablo	931269122

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

FLOR LOZANO SANCHEZ

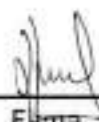
ANEXO N° 06
Declaración Jurada de Datos Personales

Yo Flor Lozano Sánchez
identificado/a con DNI N° 40381437 y con domicilio
en Caserio Dos de Mayo - dist. San Pablo - Belén, mediante la presente, DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos. |
| ☒ | No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC. |
| ☒ | No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI. |
| ☒ | No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. |
| ☒ | No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. |
| ☒ | Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

El Dorado, 10 de Agosto de 2020



Firma

ANEXO N° 07

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo, Flor Lozano Sánchez
identificado/a con DNI N° 40381437 y con domicilio
en Casero Dos de Mayo - Dist. San Pablo - Bellavista, mediante la presente DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | No haber sido denunciado por violencia familiar. |
| ☒ | No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. |
| ☒ | No tener proceso por violencia familiar. |
| ☒ | No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. |
| ☒ | No haber sido sentenciado por violencia familiar. |
| ☒ | No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

El Dorado, 10 de Agosto de 2020


Firma

ANEXO N° 08

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N° 26771)

Yo, Flor Lozano Sánchez
identificado/a con DNI N° 40381437 y con domicilio
en Caserío Dos de Mayo - Dist. San Pablo - Ballavista, en virtud del principio de
Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado
de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones
legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO**
BAJO JURAMENTO que:

☐ SI ☒ NO Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio
o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la
Unidad de Gestión Educativa Local. EL DORADO

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

El Dorado, 10 de Agosto de 20 20


Firma



CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO

CONSTANCIA
DE
BAPTISMO



Departamento
SAN MARTIN

Provincia
YLLAPAYA

Ciudad
SAN PABLO

Origen
DISEÑO DOS DE MAYO

Observaciones
Duración de Origen **NO**

Fecha de emisión **00412**



Vertical text on the far right edge, likely a document identifier or serial number.



Av. América Sur 2804 Trujillo – Perú
E-mail: isp_indoamerica@hotmail.com.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DRE - LA LIBERTAD

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El Director del Instituto Superior Pedagógico "Indoamérica" – Trujillo – La Libertad, hace constar que la alumna FLOR LOZANO SANCHEZ, identificada con DNI N° 40381437, ha culminado el SEXTO CICLO académico, en Educación Secundaria, especialidad EDUCACION FÍSICA, en los años lectivos 2003 – 2005.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Febrero del 2006



[Signature]
Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico
Director (e)

BOLETA DE NOTAS

Nombre de la Institución	Instituto Superior Pedagógico Público "Indoamérica"					DRE	LA LIBERTAD	
Código Modular	Denominación	Gestión	D.S./RM de Creación y R.D. de Revalidación		Dirección	Av. América Sur 2804 - 2806		
0634659	IESPP	Pública	R.V. N°124-87 ED		Provincia	Trujillo	Distrito	Trujillo

Carera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA	Periodo Académico	2004 - I
		Semestre Académico	III

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Epistemología de la Educación Física	3	13	39	
2	Currículo y didáctica Aplicada a la Educación Física I	3	13	39	
3	Lengua III	3	14	42	
4	Inglés II	1	13	13	
5	Tecnología Educativa I	2	14	28	
6	Biología Básica	1	15	15	
7	Teorías del Aprendizaje	2	13	26	
8	Desarrollo Humano II	1	12	12	
9	Psicología II (Especializada)	2	13	26	
10	Práctica III	2	14	28	
11	Deportes I	3	16	48	
12		0	0	0	
TOTALES		23	13,67	312	



Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico
Director (e)



V°B° DRE La Libertad

Carera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA	Periodo Académico	2004 - II
		Semestre Académico	IV

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Currículo y didáctica Aplicada a la Educación Física I	3	13	39	
2	Ciencias Biológicas Aplicadas al Movimiento I	3	15	45	
3	Recreación I	2	16	32	
4	Psicología de la Actividad Física	2	13	26	
5	Primeros Auxilios I	2	15	30	
6	Educación Intercultural	2	14	28	
7	Desarrollo Vocacional y Tutoría I	2	13	26	
8	Organización y Gestión de Eventos I	1	14	14	
9	Deportes II	2	16	32	
10	Práctica IV	3	15	45	
11		0	0	0	
12		0	0	0	
TOTALES		22	14,40	317	



Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico
Director (e)



V°B° DRE La Libertad

BOLETA DE NOTAS

Nombre de la Institución	Instituto Superior Pedagógico Público "Indoamérica"				DRE	LA LIBERTAD	
Código Modular	Denominación	Gestión	D.S./M de Creación y R.D. de Revalidación	Dirección	Av. América Sur 2804 - 2806		
0634659	IESPP	Pública	R.V. N°124-87 ED	Provincia	Trujillo	Distrito	Trujillo

Carrera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA
----------------------	-------------------------------

Periodo Académico	2005 - I
Semestre Académico	V

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Ciencias Biológicas Aplicadas al Movimiento II	3	13	39	
2	Curriculo y didáctica Aplicada a la Educación Física II	3	13	39	
3	Recreación II	3	14	42	
4	Primeros Auxilios II	1	15	15	
5	Desarrollo Vocacional y Tutoria II	2	14	28	
6	Organización y Gestión de Eventos II	1	15	15	
7	Deportes III	2	13	26	
8	Diversidad y Educación Inclusiva	3	14	42	
9	Cultura Emprendedora y Productiva I	2	14	28	
10	Investigación Aplicada I	3	13	39	
11		0	0	0	
12		0	0	0	
TOTALES		23	13.80	313	



Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico
Director (e)



V.B. DRE La Libertad

Carrera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA
----------------------	-------------------------------

Periodo Académico	2005 - II
Semestre Académico	VI

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Ciencias Biológicas Aplicadas al Movimiento III	3	13	39	
2	Curriculo y didáctica Aplicada a la Educación Física III	3	13	39	
3	Recreación III	3	14	42	
4	Gestión Institucional	2	15	30	
5	Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicada a la Enseñanza de la educación Física	1	14	14	
6	Organización y Gestión de Eventos III	1	13	13	
7	Deportes IV	2	13	26	
8	Practica Pre Profesional I	3	14	42	
9	Cultura Emprendedora y Productiva II	2	14	28	
10	Investigación Aplicada II	3	13	39	
11		0	0	0	
12		0	0	0	
TOTALES		23	13.60	312	



Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico
Director (e)



V.B. DRE La Libertad

BOLETA DE NOTAS

Nombre de la Institución	Instituto Superior Pedagógico Público "Indoamérica"				DRE	LA LIBERTAD	
Código Modular	Denominación	Gestión	D.S./RM de Creación y R.D. de Revalidación	Dirección	Av. América Sur 2804 - 2808		
0634659	IESPP	Pública	R.V. N°124-87 ED	Provincia	Trujillo	Distrito	Trujillo
Carrera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA				Periodo Académico	2003 - I	
					Semestre Académico	I	

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Introducción a las Ciencias Sociales	3	15	45	
2	Matemática I	3	12	36	
3	Lengua I	3	15	45	
4	Inglés I	1	14	14	
5	Tecnologías de la Información y Comunicación I	1	13	13	
6	Educación Física I	1	16	16	
7	Arte	2	12	24	
8	Cultura Científica Ambiental I	1	14	14	
9	Psicología I (General)	2	15	30	
10	Desarrollo Vocacional y Tutoría I	2	16	32	
11	Práctica I	1	15	15	
12	Opcional / Seminario	2	14	28	
TOTALES		22	14,18	312	



Mg. César Augusto Puyén Campodónico
Director (e)



V.B. DRE La Libertad

Carrera/Especialidad	EDUCACIÓN FÍSICA - SECUNDARIA	Periodo Académico	2003 - II
		Semestre Académico	II

N° Ord.	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES (Por orden alfabético)
18	40381437	LOZANO SANCHEZ, Flor

N°	AREAS	Cred.	Notas	Puntaje	Observación
1	Matemática II	3	13	39	
2	Lengua II	3	15	45	
3	Teoría de la Educación I	2	16	32	
4	Psicología Educativa I	2	14	28	
5	Tecnologías de la Información y Comunicación II	1	15	15	
6	Filosofía de la Educación	2	12	24	
7	Desarrollo Humano I	2	12	24	
8	Educación Musical y Práctica Instrumental I	1	14	14	
9	Educación Física II	1	15	15	
10	Práctica II	2	16	32	
11		0	0	0	
12		0	0	0	
TOTALES		19	14,11	268	



Mg. César Augusto Puyén Campodónico
Director (e)



V.B. DRE La Libertad



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

Certifica

LOZANO SANCHEZ, FLOR

Que,

Ha APROBADO el curso "ARMADO, OPERATIVIDAD Y REPARACION DE REDES", realizado en C.P DOS DE MAYO, SAN PABLO - BELLAVISTA del 22 al 26 de enero del presente, con una duración de 40 horas de instrucción teórico - práctica.

Bellavista, Febrero de 2014


FONDO N° 001
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Ing. GERARDO ARAÑA DAZA
DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL



PERÚ

Ministerio
de Educación



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

LA LIBERTAD

CERTIFICADO



Otorgado a: FLOR LOZANO SANCHEZ

Por haber asistido como **PARTICIPANTE** en el I TALLER DE ACTUALIZACIÓN dirigido a profesionales en EDUCACIÓN, Organizado por la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

TEMARIO

- ESTIMULACIÓN INFANTIL
- ESTIMULACION DEL LENGUAJE
- DESARROLLO MORAL, SOCIAL Y EMOCIONAL.

LA LIBERTAD, auspiciado por la Universidad Privada Antenor Orrego; realizado del 04 al 28 de enero del 2017, con una duración de 200 horas.

Trujillo, 28 de enero del 2017



Lic. ROBERTO GARCIA CIURLIZZA

Vice – Rector Académico



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO

Director DIRELL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

LA LIBERTAD

CERTIFICADO



Otorgado a: **FLOR LOZANO SANCHEZ**

Por haber asistido como PARTICIPANTE en el I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE, denominado: "PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS", Organizado por la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, auspiciado por la Universidad Privada Antenor Orrego; realizado del 02 al 15 de Febrero del 2017, con una duración de 80 horas.

Trujillo, Febrero del 2017



Lic. ROBERTO GARCIA CIURLIZZA

Vice – Rector Académico



Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO

Director DRELL



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DECANAL 2747 - 2018 DEC-EDU

CERTIFICADO

Otorgado a: FLOR LOZANO SANCHEZ

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **CURSO DE CAPACITACION:**
"COMPUTACION Y OFIMATICA", organizado por el Centro de Estudios Profesionales
CEDEPRO, en convenio con la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad
Nacional de Trujillo, realizado del **07 al 20 de ENERO**, con una duración de **100 horas**.

Trujillo, Enero del 2018




Dr. Orlando Canzales Nieves
RECTOR UNI




Mg. Pedro Ramón Cajavilca
DIRECTOR



MISKY SONKO S.A.C.

Alimentos para el Consumo Humano
Sector Alimendras S/N - Tocache - San Martín

Certificado

Otorgado a: **FLOR LOZANO SANCHEZ**

Por su participación en la **I JORNADA DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN I, A PERSONAL ESTABLE DE COCINA ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE RECIBEN LOS PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA**, con una duración de 5 horas, realizado el día 09 de Abril del año 2018, en el Distrito de San Pablo - Bellavista.


Lidy Terry *Pepe Treviño de Mendivil*
Representante Legal
MISKY SONKO S.A.C.


Chef Tito *Chuñatalli*
EXPOSITOR





RESOLUCIÓN DIRECTORAL UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 0004

REGION SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

Bellavista, 20 de Febrero del 2006

Visto el antecedente adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo N° 380 de la Ley General de Educación N° 28044 es objeto de estudio erradicar al analfabetismo y que la alfabetización se desarrolle según los requerimientos de cada lugar.

Que, asimismo en el inicio del artículo 74° de la citada norma se establece como funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de Alfabetización.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 001-2006-VMGP-PNA. ACÁPITE 6.1.3. los comités Locales de Alfabetización han seleccionado a los facilitadores de Alfabetización, quienes tendrán a cargo los procesos de aprendizaje en los círculos de Alfabetización localizados en la provincia de Bellavista.

Que los facilitadores de Alfabetización tienen derecho a percibir como resultado se ejecute en su ámbito el programa Nacional de Alfabetización durante el ejercicio 2006.

SE RESUELVE:

1.- ARTICULO UNICO .- Reconocer a las personas seleccionadas por los comités de Alfabetización que a continuación se detalla como facilitadores de Alfabetización durante el periodo que se ejecute el Programa Nacional de Alfabetización en el ejercicio 2006.

NOMBRES Y APELLIDOS DE ALFABETIZACIÓN	D.N.I.	UBICACIÓN DEL CIRCULO DE ALFABETIZACIÓN
Betsi Tenazoa Fasanando	00868659	El Porvenir
Antonio Segundo Flores Peñaherrera	42211241	Nueva Florida
Lady Valles Amasifuen	00883380	La Libertad
Flor Lozano Sánchez	40381437	Dos de Mayo
Emérita Gonzales Chavil	27420799	Fausa Lamista
Florita Upiachihua Hidalgo	01140529	Huingoyacu
Ysaura Sangama Vega	00885060	Barrio San Juan
Monica Tello Sajami	00868543	Limón
Mariano Navarro Tuanama	43407655	Abancay
Luciola Guerra Paredes de Saavedra	01136190	Cuzco

ARTICULO 2°.-

Los facilitadores de Alfabetización durante el periodo de ejecución del Programa Nacional de Alfabetización en el ejercicio 2006, recibirán una propina de S/. 250.00 Nuevos Soles mensuales. Los gastos derivados como resultado de la presente Resolución, se aplicaran al Presupuesto Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BELLAVISTA

REGÍSTRESE, CUMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BELLAVISTA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. VÍCTOR RAUL TORRES PINTO
DIRECTOR(e)

C.c. Archivo
VRTP/DUGELB(e)
Maca/Sec.II

Lo que transcribo a Jd. Para a
conocimiento y fines

Marga Fonseca de Vera
Marga Fonseca de Vera
Técnica Administrativa I
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
Bellavista

Resolución Directoral U.G.E.I Mariscal Cáceres N° 00364

GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES : JUANJUI
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Juanjui, 23 ABR. 2008

Vistos los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO :

Que es política del Sector Educación priorizar ampliar el servicio de Educación Inicial, mediante Programas No Escolarizados (PRONOEI) en los lugares donde no existe jardines de niños y (PIETBAF) en los barrios urbanos marginales y distritos;

Que, con este fin la Dirección de Gestión Pedagógica a través del área de Programas a propuesto personal requerido de los Programas No Escolarizados de educación Inicial la misma que es necesario aprobar, de acuerdo a lo establecido en la ley 23384, D.S. N° 13-06-ED Reglamento de Educación Básica Regular, Directiva N° 207-DINEIP-2005; de conformidad a lo facultado por la ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización, Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° - OTORGAR el estipendio a las Promotoras Educativas Comunitarias de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres Juanjui de acuerdo al siguiente detalle:

PIETBAF BELLAVISTA - 2008

N° de Ord	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE INSTRUCCION	CENTRO POBLADO	VIGENCIA
01	PIZANGO ANGULO BERCELIA 01166487	Secundaria completa	Bellavista, Bellavista	01-04-08 al-31-12-08
02	GARCIA CHUMBE ELIANA 00884526	Secundaria completa	Bellavista, Bellavista	01-04-08 al-31-12-08
03	MORALES VASQUEZ, MENSI 00884151	Superior	Bellavista Bellavista	01-04-08 al-31-12-08
04	PARRA RIOS, CLARA 45501227	Superior no Concluido	Santa Victoria,	01-04-08 al-31-12-08
05	CORDOVA SANDOVAL MAGALITH 00886339	Superior	Bellavista Bellavista	01-04-08 al-31-12-08
06	LOZANO SANCHEZ FLOR 40381437	Superior	Nuevo Flores	01-04-08 al-31-12-08
07	SINARAHUA TAPULLIMA YOLI LLANETH 42343192	Secundaria completa	Bellavista Bellavista	01-04-08 al-31-12-08

08	DIAZ FERNANDEZ CARINA 45143493	Secundaria completa	San Jose San Rafael	01-04-08 al-31- 12-08
09	RODRIGUEZ AMASIFUEN, Flor de Maria 43396275	Secundaria Completa	Nuevo San Lorenzo, San Pablo	01-04-08 al-31- 12-08
10	ZAVALETA TARRILLO Inés 45332312	Secundaria Completa	Tacabamba Bellavista	01-04-08 al-31- 12-08
11	LOPEZ RAMIREZ, Aurora 40965567	Secundaria completa	Nuevo Miraflores, Alto Biavo	01-04-08 al-31- 12-08
12	ISUIZA ISUIZA, Marnith 00871545	Secundaria completa	San Ignacio San Pablo	01-04-08 al-31- 12-08
13	CACHIQUE SANGAMA, Dominga 09393145	Superior	Nejazapa, Bellavista	01-04-08 al-31- 12-08
14	MIRANDA BENITES, Candelaria 00868883	Secundaria completa	C.G. Carhuapoma San Rafael	01-04-08 al-31- 12-08
15	LOZANO SANCHEZ Mariolith 00907923	Superior No Concluido	Yacusisa San Pablo	01-04-08 al-31- 12-08
16	CARDENAS RUIZ Rosabeth 07966048	Secundaria completa	Santa Catalina Bellavista	01-04-08 al-31- 12-08
17	ISUIZA LABAJOS Erlith 18151412	Superior No Concluido	Dos Unidos San Pablo	01-04-08 al-31- 12-08
18	CACHIQUE SANGAMA Maritza 09393145	Superior	Buenos Aires Bellavista	01-04-08 al-31- 12-08
19	NEYRA CASTILLO, Neli 01157071	Secundaria Completa	El Caribe, San Pablo	01-04-08 al-31- 12-08
20	GUERRA UPIACHIHUA Paquita 41022867	Secundaria Completa	Puerto Nuevo Bajo Biavo	01-04-08 al-31- 12-08
21	FASABI TUANAMA, José 44682662	Secundaria completa	Nuevo Trujillo, Alto Biavo	01-04-08 al-31- 12-08

ARTICULO 2° - EL ESTIPENDIO que percibirán las Promotoras Educativas Comunitarias (PIETRAF y PRONOEI) es de doscientos treinta y dos y 00/100 NUEVO SOLES (232.00) por mes.

ARTICULO 3° - Aféctese a la categoría de gastos: 5 Gastos corrientes, Grupo genérico 3. Bienes y Servicios, Modalidad 11. Aplicaciones Directas, Específicas del Gasto 28 programa sector 01 (PCM) Pliego 459 UE 302. Función 09. Programa 026, sub. Programa 0069, Actividad 1.00189, Componente 3.0498 Meta 0013 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Elena RUIZ DE MERA
DIRECTOR

EDMID UGELMC
SCHG/DCA(6)
SCVPE/Ep.Adm.1(6)
mem/Tec. Adm.1
07-04-08

Exp. Administrativo 1
C.E. 00407407

Resolución Directoral U.G.E.L Mariscal Cáceres N°0955

GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES : JUANJUI
AREA DE ADMINISTRACIÓN -----

Juanjui, **26 ABR. 2007**

Vistos los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO :

Que es política del Sector Educación priorizar ampliar el servicio de Educación Inicial, mediante Programas No Escolarizados (PRONOEI) en los lugares donde no existe jardines de niños y (PIETBAF) en los barrios urbanos marginales y distritos de la Provincia de Bellavista;

Que, con este fin la Dirección de Gestión Pedagógica a través del área de Programas a propuesto personal requerido de los Programas No Escolarizados de educación Inicial la misma que es necesario aprobar, de acuerdo a lo establecido en la ley 23384, D.S. N° 01-83-ED Reglamento de Educación Inicial de conformidad a lo facultado por la ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización, Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° - OTORGAR el estipendio a las Promotoras Educativas Comunitarias de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres Juanjui de acuerdo al siguiente detalle:

PIETBAF BELLAVISTA - 2007

N° de Ord	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE INSTRUCCION	CENTRO POBLADO	VIGENCIA
01	Cardenas Ruiz, Rosabeth 07966048	Secundaria completa	Santa Catalina, Bellavista	01-04-07 al 31-12-07.
02	Lozano Sanchez, Flor 40381437	Superior Concluido	Nueva Esperanza, San Pablo	01-04-07 al 31-12-07
03	Parra Rios, Clara 45501227	Superior no Concluido	Santa Victoria, San Pablo	01-04-07 al 31-12-07
04	Isuiza Isuiza, Marnith 00871545	Secundaria completa	San Ignacio, San Pablo	01-04-07 al 31-12-07
05	Tuesta Yalta, Margot 01166165	Secundaria completa	Bellavista	01-04-07 al 31-12-07
06	Rojas Bernaldes, Rosalind 01166462	Secundaria completa	Nuevo Utcubamba, Bellavista	01-04-07 al 31-12-07
07	Morales Vasquez, Mensi 00884151	Superior	Bellavista	01-04-07 al 31-12-07
08	Fasabi Amasifuen, Efi 42036136	Secundaria completa	Nuevo Flores, San Pablo	01-04-07 al 31-12-07
09	Cordova Sandoval, Macalith	Superior	Bellavista	01-04-07 al 31-

10	Lopez Ramirez, Aurora 40965567	Secundaria completa	Nuevo San Martín, Alto Biavo	01-04-07-al-31- 12-07
11	Fasabi Tumanana, Jose 44682662	Secundaria completa	Nuevo Trujillo, Alto Biavo	01-04-07-al 31- 12-07
12	Izuiza Labajos, Erlith 18151412	Superior No Concluido	Dos Unidos, San Pablo	01-04-07-al-31- 12-07
13	Miranda Benites, Candelaria 00868883	Secundaria completa	Nejzapa, Bellavista	01-04-07- ai 31- 12-07
14	Bernilla Balderrama, Maria Nilsida 41852001	Secundaria completa	Bello Horizonte, alto Biavo	01-04-07- al 31- 12-07
15	Rodriguez Amasifuen, Flor de Maria 43396275	Secundaria Completa	Yacusisa, San Pablo	01-04-07- al31- 12-07
16	Neyra Castillo, Heli 01157071	Secundaria Completa	El Caribe, San Pablo	01-04-07 al 31- 12-07
17	Malaver Malaver, Janeth Magaly 41101410	Superior	San José, San Rafael	01- 04- 07-al 31 12-07
18	Salas Salas, Loisith 43106684	Secundaria completa	Puerto Nuevo, Alto Biavo	01-04-07-al 31- 12-07
19	Nayta Cieza, Juanita 41741499	Secundaria completa	AA.HH. "CGC", San Rafael	01-04-07- al 31 -12-07
20	Cachique Sangama, Maritza 09393145	Superior	Buenos Aires, Bellavista	01-04-07- al 31 -12-07
21	Barboza Vasquez, Edelmira 16586574	Superior	Vainillas, Bellavista	01-04-07- al 31 -12-07

ARTICULO 2° .- EL ESTIPENDIO que percibirán las Promotoras Educativas Comunitarias (PIETBAF y PRONOEI) es de doscientos treinta y dos y 00/ 100NUEVO SOLES (232.00) por mes.

ARTICULO 3° .- Aféctese a la categoría de gastos: 5 Gastos corrientes, Grupo genérico, 3. Bienes y Servicios. Modalidad: 11. Aplicaciones Directas, Especificas del Gasto 28 programa sector 01 (PCM) Pliego 459 UE.302. Función 09. Programa 026, sub. Programa 0069, Actividad 1.00189, Componente 3.0498 Meta 0020 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Alfredo Benito RUIZ DOMINGUEZ

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y demás fines



[Signature]
Gloria Bardales Vásquez
Exp. Administrativo I
C.M. 00457457



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Resolución Directoral U.G.E.I Mariscal Cáceres N° 00871

GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES : JUANJUI
AREA DE ADMINISTRACIÓN:-----

Juanjui, **28 ABR. 2010**

Vistos los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO :

Que es política del Sector Educación priorizar ampliar el servicio de Educación Inicial, mediante Programas No Escolarizados (PRONOEI) en los lugares donde no existe jardines de niños y (PIETBAF) en los barrios urbanos marginales y distritos de la Provincia de Bellavista;

Que, con este fin la Dirección de Gestión Pedagógica a través del área de Programas a propuesto personal requerido de los Programas No Escolarizados de educación Inicial la misma que es necesario aprobar, de acuerdo a lo establecido en la ley 23384, D.S. N° 01-83-ED Reglamento de Educación Inicial de conformidad a lo facultado por la ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2010.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR el estipendio a las Promotoras Educativas Comunitarias de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista de acuerdo al siguiente detalle:

PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS- BELLAVISTA - 2010

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE INSTRUCC.	LUGAR	VIGENCIA
01	CACHIQUÉ SANGAMA, Dominga 40519138	Secundaria Completa	BUENOS AIRES	01-04 al 31-12-10
02	PACHERRES YAGUENTA, Krelly Angelina 47042958	Secundaria Completa	SANTA CATALINA	01-04 al 31-12-10
03	FASABI TUANAMA,	Secundaria	NUEVO TRUJILLO	

	José 44682662	Completa		01-04 al 31-12-10
04	ROMERO MARTINEZ, Enedi Soledad 42073519	Secundaria Completa	EL TRIUNFO	01-04 al 31-12-10
05	PEREZ PEREZ, Jovita 47081002	Secundaria Completa	LAS PALMAS	01-04 al 31-12-10
06	NEYRA CASTILLO, Neli 01157071	Superior	EL CARIBE	01-04 al 31-12-10
07	AYAY MOLOCHO, María Erlinda 33678620	Secundaria Completa	FLOR DE CAFÉ	01-04 al 31-12-10
08	PINCHI GARCIA, Nith 44733564	Secundaria Completa	PUERTO NUEVO	01-04 al 31-12-10
09	RODRIGUEZ AMASIFUEN, Flor de María 43396275	Secundaria Completa	SAN LORENZO	01-04 al 31-12-10
10	HUAMAN LUCERO, Nelson 42423106	Estudios técnicos	PUENTE JUANITA	01-04 al 31-12-10
11	PINEDO PAREDES, Caroliveth 46511571	Superior	NUEVO SAN MARTIN	01-04 al 31-12-10
12	MIRANDA BENITES, Candelaria 00868883	Superior	NUEVA TACABAMBA	01-04 al 31-12-10
13	HERNANDEZ CERVERA, Bertha 00970250	Secundaria Completa	AA.HH. VILLA SALVADOR	01-04 al 31-12-10
14	RIOS SALDAÑA, Janie Jacqueline 40095202	Secundaria Completa	SAN JOSE	01-04 al 31-12-10
15	LOZANO SANCHEZ, Mariolith 00907923	Secundaria Completa	DOS UNIDOS	01-04 al 31-12-10
16	BARBOZA VASQUEZ, Edelmira 16586574	Superior	AA.HH. CARHUAPOMA	01-04 al 31-12-10
17	MERA JABA, Rosanith 44868610	Secundaria Completa	YACUSISA	01-04 al 31-12-10
18	LOZANO SANCHEZ, Flor 40381437	Superior	SAN IGNACIO	01-04 al 31-12-10

MORALES VASQUEZ, Mensi 00884151		BARRIO MANUEL SEOANE	
ARVILDO DE SHUÑA, Alina 00883471		4TO PISO - B	
YALTA PALMA, Lupith 00884980		SECTOR 3ER PISO - B	

ARTICULO 2° .- EL ESTIPENDIO que percibirán las Promotoras Educativas Comunitarias (PIETBAF y PRONOEI) es de Trescientos treinta y dos y 00/ 100 NUEVO SOLES (332.00) por mes.

ARTICULO 3° .- Aféctese a la cadena de gastos: 2.3.2.7.5.4, sector 10 (PCM) Pliego 459 UE.302.Función 22.Programa 047, sub. Programa 0103, Actividad 1.043724, Componente 3.120618 Meta 0002 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CAGARES

[Firma]
Lic. Wiláño PINCHI DAZA
DIRECTOR

WPD/D.UGELMC.
ERS/DGA.(e)
PMRP/Esp. Adm.I (e)
M. Esp. Adm. I
28/08/2010

 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CAGARES
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que se encuentra a la vista
Juanjui..... 28 ABR. 2010

[Firma]
Norita Barales Vázquez
SECRETARIA GENERAL

Flor Lozano Sánchez



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Resolución Directoral U.G.E.L Mariscal Cáceres N° 0443

GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES : JUANJUI
AREA DE ADMINISTRACIÓN,.....

Juanjui, 15 ABR. 2011

Vistos los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que es política del Estado garantizar el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y educación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país;

Que, la Ley General de Educación 28044 y su modificatoria la Ley 28123 señala en el artículo 36° "La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica regular, y comprende a niños menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada conforme a los términos que se establece en el Reglamento de la Educación Básica Regular".

Que, estando a lo opinado por la Unidad de Estadística Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa y la opinión de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, el Círculo de Mejora de la Calidad de Gasto de la Unidad de Presupuesto;

De conformidad, a lo facultado por la ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011 y a la Resolución Ministerial N° 0260-2009-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el estipendio a las Promotoras Educativas Comunitarias de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista de acuerdo al siguiente detalle:

PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS- BELLAVISTA - 2010

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE INSTRUCC.	TIPO DE PROGRAMA	LUGAR	VIGENCIA
01	RAMIREZ TAVERA Polita 00868693 f.Nac. 03/06/75	Superior	SET	Bellavista -Barrio San Juan	01/04 al 31/12/2011
02	SANGAMA VEGA Isaura 00885060 f.Nac. 02/10/70	Secundaria completa	PIET BAF	Bellavista 4to piso sector 1	01/04 al 31/12/2011
03	YALTA PALMA Lupith 00884980 F.Nac. 07/04/70	Estudio no concluidos de educación superior	PIET BAF	Bellavista 4to piso sector 2 Bellavista	01/04 al 31/12/2011
04	PIZANGO ANGULO Bercelia 01166487 F.Nac. 17/12/73	Secundaria completa	PIET BAF	Bellavista AA.HH. Villa el salvador 3er piso sector 1 Bellavista	01/04 al 31/12/2011
05	LOZANO SANCHEZ Flor 40381437 F.Nac.	Superior	PIET BAF	San Ignacio -san Pablo-Bellavista	01/04 al 31/12/2011
06	CORDOVA SANDOVAL Magalith 00886339 F.Nac. 22/09/77	Secundaria	PIET BAF	Bellavista 3er piso sector 2 Bellavista	01/04 al 31/12/2011
07	MORALES VASQUEZ Mensi 00884151 F.Nac. 21/11/66	Superior Tecnica	SET	Bellavista sector Manuel Seoanne	01/04 al 31/12/2011
08	RAMOS CUBAS Flormira 40381437	Secundaria	PRONOEI	Nuevo Tacabamba-Bellavista	01/04 al 31/12/2011
09	PINCHI GARCIA Nith 44733564 f.Nac.	Secundaria	PRONOEI	Puerto Nuevo-Bajo Biavo	01/04 al 31/12/2011
10	LOZANO SANCHEZ, Mariolith 00907923 F.Nac. 22/09/71	Secundaria Completa	PRONOEI	Dos Unidos-San Pablo-Bellavista	01/04 al 31/12/2011

11	CACHIQUE SANGAMA, Dominga 40519138 F.Nac. 07/02/80	Secundaria Completa	PRONOEI	Buenos aires- Bellavista	01/04 al 31/12/2011
12	UPIACHIUA RUIZ Royli 43516358 F.Nac.05/01/82	Secundaria completa	PRONOEI	San José –San Rafael-Bellavista	01/04 al 31/12/2011
13	BARBOZA VASQUEZ Edelmira 16586574 F.Nac.01/02/67	Superior	PRONOEI	AA.HH Nva. Primavera –San Rafael-Bellavista	01/04 al 31/12/2011
14	LARA LUQUILLAS Eder Moises 43390756 f.Nac.05/04/84	Superior	PRONOEI	Las Palmas- Alto BiavoBellavista	01/04 al 31/12/2011
15	SANGAMA SANGAMA Rosmery 42302894 F.NC. 26/12/83	Superior	PRONOEI	Nvo. San Lorenzo San Pablo- Bellavista	01/04 al 31/12/2011
16	VASQUEZ OLANO Marita 45637727 F.Nac. 02/01/89	Secundaria completa	PRONOEI	Nuevo Trujillo – Alto Biavo- Bellavista	01/04 al 31/12/2011
17	VISLAO BURGA Maria Lenith 43381304 F.Nac.09/12/85	Secundaria completo	PRONOEI	El Triunfo alto Biavo -Bellavista	01/04 al 31/12/2011
18	HUAMAN LUCERO Nelson 42423106 f.Nac.	Secundaria Completa	PRONOEI	Puente Juanita – alto Biavo- Bellavista	01/04 al 31/12/2011
19	CORDOVA TISNADO Edwin DNI 43570760 f.Nac.19/04/1986	Secundaria Completa	PRONOEI	Flor de Café Alto Biavo - Bellavista	01/04 al 31/12/2011
20	MERA JOBA Rosanith 44868610 F.Nac., 17/02/88	Secundaria Comp' leto	PRONOEI	Yacusisa- San Pablo-Bellavista	01/04 al 31/12/2011

21	ARVILDO PEREZ Elva 01134890 F.Nac. 03/02/63	Superior	PRONOEI	Santa Catalina – San Rafael- Bellavista	01/04 al 31/12/2011
----	--	----------	---------	---	------------------------

ARTICULO 2° .- EL ESTIPENDIO que percibirán las Promotoras Educativas Comunitarias (PIETBAF y PRONOEI) es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/ 100NUEVO SOLES (332.00) por mes.

ARTICULO 3° .- Aféctese a la cadena de gastos: 2.3.2.7.5.4, sector 10 (PCM) Pliego 459 UE.302.Función 22.Programa 047, sub. Programa 0103, Actividad 1.043724, Componente 3.120618 Meta 0002 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES

[Signature]
Lic. Wildbro PINCHI DAZA
DIRECTOR

WPD/D.UGELMC
ERS/DGA (e)
PRS/Esp.Adm.I (e)
mer/Tec. Adm. I
F25/04/2011

 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjui.....
15 ABR. 2011

[Signature]
Norita Bernaldes Vásquez
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Director – Gerente de la Institución Educativa Particular "Jesús de Nazareth", Código Modular N° 1446996, Mz 24, Lote 3, Distrito Virú, Provincia Virú, Departamento La Libertad.

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **FLOR LOZANO SANCHEZ**, identificado con DNI N° 40381437, con estudios superiores pedagógicos no concluidos, ha laborado en calidad de **AUXILIAR DE EDUCACIÓN – NIVEL SECUNDARIA**, en el lapso de 04-01-2009 al 31-12-2009; desempeñando sus funciones con eficacia y eficiencia.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Virú, 31 de Diciembre del 2009.




Alvaro Rodrigo Sánchez Anticona
Director - Gerente